

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005 y de la distribución de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen a su disposición la documentación que se presentará en la Junta.

Torroella de Montgrí, 17 de mayo de 2006.—El Administrador-Gerente, Martí Pi i Maynau.—31.108.

AUTOTECNIC PUERTO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 165/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Pedro Mariscal Seris contra la empresa «Autotecnic Puerto, Sociedad Limitada», se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s «Autotecnic Puerto, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 2.252,42 euros de principal más 450,48 euros calculados provisionalmente para costas e intereses, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palma de Mallorca, 9 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, Francisca María Reus Barceló.—31.143.

AUXILIAR DE CARROCERÍAS, S. A. (Sociedad absorbente)

ARRETXEKA REKALDE, S. L. (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

Se hace público que las respectivas juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas compañías celebradas el 3 de mayo de 2006 acordaron su fusión mediante la absorción de «Arretxea Rekalde, Sociedad Limitada», por parte de «Auxiliar de Carrocerías, Sociedad Anónima». Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 23 de mayo de 2006.—El Administrador Solidario de «Auxiliar de Carrocerías, S. A.», Iñaki Arretxea Rekalde.—La Administradora Única de «Arretxea Rekalde, S. L.», María Jesús Rekalde Arzubia.—32.193.

2.ª 30-5-2006

AVENTURAS EL TOPO, S. L.

Auto de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 141/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jesús David Sierra Fernández, contra Aventuras El Topo, S. L., sobre cantidad, se ha dictado el 5-5-2006, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar al ejecutado Aventuras El Topo, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 982,18 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de

continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 5 de mayo de 2006.—Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.—30.680.

AZCOAGA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Henao Bidea, 22, 01240 Alegría-Dulantzi (Álava), el día 30 de junio de 2006, a las 15,00 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuese necesaria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social 2005.

Tercero.—Ampliación del capital.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad, en el domicilio social, o solicitando su envío, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Alegría-Dulantzi, 15 de mayo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Amaya Azcoaga Iturbe.—30.438.

AZUL

CENTROS RESIDENCIALES, S. A.

Reducción de capital social

La Junta General de Accionistas de 16 de mayo de 2006 ha acordado reducir el capital social en el importe de 594.041,68 euros con objeto de amortizar pérdidas. La reducción del capital se llevará a cabo mediante la reducción del valor nominal de las acciones que integran el capital social, por lo que el capital social queda establecido en el importe de 425.958,31992 euros, representado por 25.500 acciones de 16,70 euros cada una de ellas. Todo ello en base al Balance de la Sociedad al 31 de diciembre de 2005, aprobado por la citada Junta Ordinaria, previa su verificación por los auditores de cuentas de la Sociedad.

Igualmente, la Junta mencionada ha ampliado el capital en el importe de 798.041,68 euros, el cual ha sido suscrito y desembolsado íntegramente por los Accionistas, mediante la correspondiente aportación dineraria, por lo que el capital social final será de 1.224.000 euros integrado por 25.500 acciones de 48,00 euros cada una de ellas.

Madrid, 18 de mayo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Doña María Montoro Zulueta.—30.735.

BAHÍA DE S'AGARO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Bahía de S'Agaro, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo día 30 de junio de 2006, a las dieciocho horas, en el domicilio situado en Vilablareix, calle Mosquerola, número 61, nave 2, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), y la aplicación de resultados del ejercicio social correspondiente al año 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión de la administración social.

Tercero.—Autorización al órgano de administración para vender los terrenos de la propiedad de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social de la compañía, o bien pedir la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de todos aquellos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vilablareix, 29 de mayo de 2006.—Josep Gil Romà, Presidente del Consejo de Administración.—34.175.

BALNEARIO VILLA DE OLMEDO, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria el próximo día 3 de julio de 2006 a las 12 horas, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionado, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias), así como el informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Cese, reelección y/o nombramiento de consejeros.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la junta.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005, así como el informe de gestión, y el informe de los auditores de cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valladolid, 23 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Jesús Gómez-Escorial Mazuela.—34.246.

BANCO ETCHEVERRÍA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Banco Etcheverría, S.A., en su reunión celebrada el día 28 de marzo 2006, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Betanzos, en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2006, a las 9:00 horas, en el domicilio social de la Compañía, sito en el Cantón Claudino Pita, n.º 2, o en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2006, a las 10:00 horas y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la gestión social de Banco Etcheverría, S.A. correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado obtenido en el ejercicio 2005.

Tercero.—Reelección, sustitución y nombramiento, en su caso, de consejeros.

Cuarto.—Reelección o, en su caso, sustitución de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Desde la publicación de esta convocatoria, y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener, en el domicilio social, o solicitar a la Sociedad que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores correspondientes al ejercicio 2005.

Podrán asistir a la Junta General los titulares de un número de acciones cuyo importe nominal represente, al menos, el uno por mil de capital social, y las tengan inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a aquel en que ha de celebrarse la Junta, o bien acrediten, mediante documento público, su regular adquisición de quien en el Libro Registro aparezca como titular.

Benanzas, 15 de mayo de 2006.- El Presidente, Francisco Javier Etcheverría de la Muela.—29.887.

BERRUEZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca a los Sres. Accionistas de la Sociedad, a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en la calle Francisco Bergamín, 51 de Pamplona, el viernes día 30 de junio de 2006, a las 11 horas, en primera convocatoria, o para el sábado día 1 de julio de 2006 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si ésta fuera procedente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005. Censura y aprobación de la gestión social.

Segundo.—Traslado de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Atender ruegos y preguntas.

En el domicilio social se facilitará a los accionistas que lo soliciten, de forma inmediata y gratuita, la documentación correspondiente.

Pamplona, 25 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Román Palacios García del Moral.—34.128.

BIO-PROT, S. A.

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 95 y 97 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el Hotel Urbis, sito en calle Reding, número 20, de Tarragona, el próximo día 30 de junio de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el día después a las 10 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura o aprobación de la gestión social y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales de Bio-prot, Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, que están depositados en el despacho del Letrado don Albert Vives i Tous, sito en

calle August, número 12, primer piso, de Tarragona, en horario de 10 a 13 horas.

Tarragona, 26 de mayo de 2006.—El Administrador Único, Pere Plans Girabal.—34.122.

BLAS MORENO, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, Avenida Diagonal, 611, segundo Barcelona, a las once horas del día 30 de junio de 2006, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 1 de julio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la Compañía correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso de la propuesta de aplicación de resultados y distribución de beneficios.

Tercero.—Otros asuntos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2005, así como el informe de gestión. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen, en el domicilio social de la compañía, o bien para pedir el envío gratuito de dicha documentación.

Barcelona, 29 de mayo de 2006.—El Administrador Único, Urbaser, Sociedad Anónima, representada por D. Santiago Alonso Herreros.—34.183.

BOLADO MONREAL SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 33/06 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de Esperanza Villada Serna, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 4 de abril de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Bolado Monreal Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 8.898,17 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 10 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—30.702.

C'AN GARÇA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

PROMOCIONES DARA, S. A. Sociedad unipersonal

CAMUNSA LEVANTE, S. L. Sociedad unipersonal

C PAR, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la

Junta General de la Sociedad «C'an Garça, Sociedad Limitada» y los Socios Únicos de Promociones «Dara, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», «Camunsa Levante, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» y «C Par, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», en fecha 16 de mayo de 2006, acordaron, unánimemente, la fusión por absorción por «C'an Garça, Sociedad Limitada» de las sociedades «Promociones Dara, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», «Camunsa Levante, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» y «C Par, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, que traspasarán a la sociedad absorbente en bloque, a título universal, todos los bienes, derechos y obligaciones sin ampliación de capital de la sociedad absorbente.

La operación descrita se realizará en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión por Absorción Simplificada suscrito por los Administradores intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y de Valencia, así como en los términos de los respectivos acuerdos adoptados por las Juntas Generales y Socios Únicos indicados.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores, en su caso, de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de la sociedades intervinientes en la fusión pueden oponerse a la misma en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión por absorción.

Barcelona, 19 de mayo de 2006.—Don Diego Ramos Guardiola y Doña Josefina Guardiola López, Administradores Solidarios de «C'an Garça, Sociedad Limitada» y Don Diego Ramos Ramos, Administrador Único de «Promociones Dara, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», «Camunsa Levante, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» y «C Par, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal».—32.769. 2.ª 30-5-2006

C.B. BREGÁN, S.A.D.

Convocatoria Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad en la reunión celebrada el día 25 de mayo de 2006, se convoca a los señores accionistas de ésta a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 3 de julio de 2006, a las 18 horas, en el Salón de Actos de la Excelentísima Diputación Provincial de Lugo, sito en la calle San Marcos, 8, en primera convocatoria y, al día siguiente, 4 de Julio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Aplicación de prima de emisión, reserva legal y reservas voluntarias.

Tercero.—Reducción de capital con cargo a resultados negativos de ejercicios anteriores.

Cuarto.—Ampliación de capital.

Quinto.—Disolución de la sociedad.

Sexto.—Elevación a público de los acuerdos adoptados.

Derecho de Asistencia: Tendrán derecho de asistencia, en todo caso, los titulares de las acciones que las tuvieran inscritas en el Libro Registro de Acciones y los titulares de las acciones que justifiquen dicha titularidad mediante anotación en cuenta con al menos cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta y los titulares de las acciones que acrediten, mediante documento público su regular adquisición de quien en el Libro Registro aparezca como titular.

Derecho de Representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, conforme lo dispuesto en los Estatutos.

Derecho de información: De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 112 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se advierte expresamente a los señores accionistas de su derecho a solicitar, en el domicilio social, y, en su caso obtener de forma gratuita e inmediata, la información o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Lugo, 26 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Luís Lence Ferreiro.—34.094.